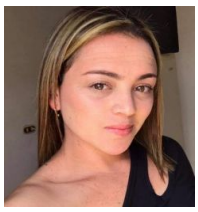
Eduardo José Camejo
NIT 700158337 RESOLUCION No 8579 de 28-09-2023
Calle 10 #11-40 Barrio Villa Nueva
edjocamejo@gmail.com
3222269105



Identificacion	CC 1038626832	Nombres	Elizabeth	Apellidos	Zuluaga Toro
Lugar de Residencia:	Antioquia - Caramanta	Direccion:	Carrera 21#18A20	Cargo	Auxiliar De Enfermeria
Sexo Paciente:	Mujer	Telefono:	3127899786	Fecha Nacimiento:	1992-11-01
Correo:	eliza40500@hotmail.es	Estado Civil:	Union Libre	Ocupacion:	Profesionales de nivel medio de enfermeria
Aseguradora	Nueva E.P.S			Tipo Vinculacion:	Cotizante

Edad Atencion	32/A-9/M-7/D	No Admision	1075	Fecha Admision	2025-08-08
Pagador	222222222222 Particulares				
Convenio	Particulares	Nivel Afiliacion	Particular	Tipo Usuario	Particular
Datos Acompañante:	No Aplica	Telefono	0		
Datos Responsable:	No Aplica	Telefono	0	Parentesco	Ninguno

Historia Clinica

Consecutivo: 1044 Fecha Historia: 2025-08-08 19:23:17 Formato: Certificado - Salud Ocupacional

Informacion

Informacion

Cargo: Auxiliar de Enfermeria **Tipo Examen:** INGRESO

Nombre Empresa : Equipos Básicos de Salud
Tipo Enfasis: OSTEOMUSCULAR

Paraclinicos

Paraclinicos

Ant. Ocupacionales

Observaciones

Observacion: No refiere enfermedad laboral

Concepto

Concepto

Concepto: Apto para desempeñar cargo
Autorizacion : Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos. La firma del paciente referida en este documento certifica la autorización a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes.

Controles

Conducta

Conducta: Control Nutricion
Observaciones a la Conducta: Control por nutricion

Recomendaciones

Generales: Examen Periodico Ocupacional
Generales: Pausas Activas
Generales: Higiene Postural
Preventivas: Osteomuscular
Preventivas: Temperaturas Extremas
Sistema de Vigilancia Epidemiologica: Ergonomico
Sistema de Vigilancia Epidemiologica: Cardiovascular y Metabolico
Sistema de Vigilancia Epidemiologica: Psicosocial

Controles Ocupacionales

Controles Ocupacionales: Anual
Recomendaciones Especificas y/o Restricciones para el Paciente: PACIENTE, QUIEN A LA VALORACIÓN CLÍNICA SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN PRESENCIA DE ALTERACIONES EN LOS SIGNOS VITALES, SIN LIMITACIÓN FUNCIONAL. SIN DÉFICIT EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, SIN PRESENCIA DE ALTERACIONES FÍSICAS O MENTALES QUE LO LIMITEN PARA EL DESEMPEÑO LABORAL
Recomendaciones para la Empresa: -LA EMPRESA DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, CONDUCTAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS INDICADAS A SUS TRABAJADORES.
- HACER SEGUIMIENTO A SUS CONTROLES OCUPACIONALES, DE INGRESO, EGRESO Y ANUALES SEGÚN EL SG-SST DE LA INSTITUCIÓN.
-DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A CARGO Y FUNCIÓN.

Eduardo Camejo

Eduado Jose Camejo
Registro:569972 RESOLUCION No 8579
Medicina General / SST